



---

## Reparación individual Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092

---

Desde Laura Juliana Cuervo Morales <laura.cuervo@unidadvictimas.gov.co>

Fecha Jue 21/08/2025 3:46 PM

Para Ana Maria Sanchez Prieto <ana.sanchez@unidadvictimas.gov.co>

 2 archivos adjuntos (91 KB)

Reparación individual Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092.xlsx; Listado de lideresas.docx;

Cordial saludo, Ana.

Atendiendo a la solicitud remito el resultado de las consultas. Cabe mencionar, que las víctimas inscritas en el listado, en su mayoría registran en Ruta General sin criterio de priorización conforme a lo establecido en la resolución 582 del 26 de marzo de 2021; es decir, que las víctimas y sus grupos familiares no cumplen con los requisitos establecidos para dicha priorización: ***no cuentan con la edad mínima de 68 años, no se presentan soportes médicos que acrediten una enfermedad grave, ni se evidencia condición de discapacidad.*** En dicho sentido, serán evaluados anualmente a través del Método Técnico de Priorización (MTP), hasta alcanzar el puntaje mínimo requerido para acceder a la medida de indemnización.

Respecto a la señora RUBI ALBA CASTAÑO RODRIGUEZ CC.40200133, se informa que cumple criterio de priorización y registra con solicitud tramitada para la indemnización bajo el radicado 397019-1775722 y será relacionada en la próxima ejecución de pagos.

Cordialmente,



Laura Juliana Cuervo Morales  
Abogada Contratista  
Subdirección de Reparación Individual  
[laura.cuervo@unidadvictimas.gov.co](mailto:laura.cuervo@unidadvictimas.gov.co)  
Teléfono: +57 (601) 7965150  
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 3 Bogotá,  
Colombia  
[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)